

Solicitando en la puntilla un solar en que se
constituya un cuartel prov. p. el recibo en

CAPITANIA de Ciel y Suelo

General

Y

GOBIERNO SUPERIOR

POLITICO.



Seccion 5.^a

8 Set 41

14

Enterado del oficio de V. S. de
24 de Julio ultimo solicitando la
mitad del Solar que poseia en
la Puntilla Don Miguel Valde-
vieso para la construccion de un
tioglado con objeto de depositar
alli los materiales que se necesitan
para las obras de fortificacion
Se resuelve en decreto de esta fecha
disponga V. S. desde luego de la
mitad del terreno que cita, des-
signando la otra mitad a Don
Bernardino Cadorn y lo partici-
pe a V. S. en contestacion para su
inteligencia y efectos consiguientes

Dios que. a V. S. m. a. Pto.
Rico 8 de Setiembre de 1841.

Ante yo el Sr. Comandante

Don Coronel Comandante de Ingenieros.

C. S. = cuando se contruy' el Almacén y miscelá de Deposito, fue indispensable clasificar una cura de mudera correspondiente a la Fortif. de la buharda en aquel local, a efecto de recoger la ced y la dirita q' se desembarcaba en aquel sitio p' las obras de ramo; habiéndose comprometido la tendencia a construírsele a costa de presupto. en aquella obra en q' se incluye, en el sitio q' se le designa, lo q' no ha verificado hasta ahora a p'p'os en las visitad. reclamada, ad. mi. carta. con q' me he repetido p' considerarlo instruído.

Siendo ^{interior} ~~exterior~~ de ed. reedificadas con q' en ~~termina en~~ ^{termina en} ~~termina en~~, en la plaza donde en la actualidad se desembarcan otros mater. p' la conversión q' resulta en comprarse ad. la ma. me en la estacion propia, y en q' el lugar de aban. tenga allí un local donde pueda hacerse cargo del estor, mientras se trasladan al almacén ad. las plazas: me dirije a V. C. p' a tomar en tan respecto a' el reedific. y tambien p' q' en atencion a' m. hacer terreno frum. en aquella costa q' luego, p' el de dejarse el q' se considere indispensable, en algunos ad. los p'p'os cercados q' usen los boti. or. allí construído, p' ser p' una ad. las may. importante atencion ad. este servicio =

Dios H. en pte. N. 16 ad. Feb. ad. 1841
C. S. = J. G. = C. S. L. G.

CAPTANIA
General
Y
GOBIERNO SUPERIOR
POLITICO.

18 Feb 1711

14

1.^a Seccion

Y

Interado de encante
El me manifiesta en oficio de 16 del
Comite sobre lo ocurrido en orden a
la casa de madera que havia en
fortificacion en el lugar en que se
halla hoy el Almacan de De
posito, y a la necesidad que hay
de edificarla en el terreno franco
que haya en la playa de la Pu
tilla, o tomando el que se considere
indispensable de las cuerdas que al
existen por su poca suma para im
portante al servicio; he determina
do en esta pla que se haga el
Reconocimiento y demarcacion del
terreno que se necesita para dicho
obra con una encuesta antes de pro
ceder a su Construcion, y lo digo
a V.S. en respuesta a dicho ofi
para su intelig^a y efectos cor
respondi. tel

Dios

que es el Sr. m. p. Director
Dico Feb 19 de 1841

Luisiego Mendez

Sr. Com. Comend. de
Murguiondo

25 de Mayo
E. S. Practicando el reconvecto de terrenos en el pro-
cedo ser mas conato de reconvecto de los terrenos por
el ser veuio en los materiales que y habri-
do en la plaza ad: la cantidad destinada
ultimante a este efecto, se ha considerado
ser suficiente el qd voluntariamente ha otro-
cido el Cap. retirado D. Alonso Davi-
ta ad 8 veuio ad fronte y 8 ad fondo; qui-
en porce todo aquel terreno parte p. ha-
ver tenido, licencia ad hunc y parte p.
haberlo comprado, a otro qd obtuvieron la
misma q. como q. de q. p. en conocimiento
ad. de. segun se hizo prevenido en un
oficio ad actual, y a los efectos qd p. en
tina convenientes = Dios de. p. de. de. de.
de. de. 1844 = E. S. = D. G. = l. S. C. n. g.

Segundo libro en la puntilla ge.
deposito de volul

14

26 Feb 41

CAPTANIA
General
I
GOBIERNO SUPERIOR
POLITICO.

Seccion

Propuesto por el
apicio de S. E. de segs del
recomendamiento practica
de del Personero en que
podria ser mas conveni-
ente la redificacion del
botro para el porvenir
recibo de las mudanzas
de destinados a la for-
dificacion, como tambien
de lo que me manifi-
esta sobre ser suficiente
el que voluntariamente
ha cedido Don Lorenzo
Daxila para el efecto
he venido por decreto de
esta fecha en aprobando
y lo digo a S. E. en confor-
macion para que proceda
a la redificacion del
botro de que se trata

DWS

41
guarde a S. P. muchos años.
Puerto Rico 26 Febro 1800

Santiago de Cuba
23

Para Coronel Comandante
de Ingenieros

Com. a de Ingen.

24 Julio 14
41

Como Sr.

Se predica del boho que con
convencimiento de S. E. se construyohace
pocos meses en el sitio de la
Puertilla para el primer ruido
de la Cal, no siendo susceptible
mas que de un corto unum. de cab.
obliga sin los recursos de la gen.
del Prencio a conducirlos al
plan aun de la Plaza y de cite
a las obras, cuando no hay pro-
porcion para acerto directamente.
Para evitar este doble garto
y poder hacer a su debido tipo.
los acopios de este material a
precio mas equitativo, asi como
el del ladrillo que por no haberlo
suficiente verifican por falta de
local para tenerle en seguridad
se evapagando en el caso a

ma alto precio, habiendo estado
espuesto a tener que paralizar
por su falta las obras del Puerto
viejo y Camuelo; he creido que
el mejor destino que puede darse
al despojo de los materiales que
deben venderse se da referidas
obras, es de construir con
ellos un templo abaxando
un espacio suficiente en sitio
a proposito para la descarga
de los materiales.

Trabajo de cortar per-
fijos en cuanto posible fuere
a los que tienen cañas o cercados
en aquellos parages, aunque con
condicion de cedertos como se
son necesarios para objeto del
servicio, he reconocido p. n.
con el Metano mon. p. los refe-
ridos sitios, y por encontrando

otro local que reúna estas cir-
cunstancias, mas que el que per-
tenece en la referida Puntilla
a D. Miguel Calderon
del que la P. Mayor parte se de-
marca en 3 del actual a D. Ber-
nardo Calderon, pido a V. E.
la mitad de dho solar dividida
por una línea E. O. dellado
que mas pueda convenir al
interio, supuesto, no haber
hecho nada en el referido
Calderon, y su beneplácito
para la construcción de dicho
triángulo

Dios que a V. E. en San-
togo 24 de Mayo 1841

Como Sor Cap. Gral



El estado de los Almacenes de inmediato consiguiente situados en la playa de la Puntilla se hallan en el peor estado su construccion de madera con el gran tiempo de servicios que tienen, apesar de las continuas reparaciones no pueden tenerse en el estado que se quiere la conservacion de los materiales, ahora mismo se está apuntalando por haberse bajado los estantes efecto sin duda del adelanto que la mar ha hecho coniendo la playa en toda la parte del O. de la Puntilla; Tambien se une que con el desarrollo que han ten

18
nido las obras en este año
pasado y el que tendrán
al empezar los Cuartales
es insuficiente para los
materiales que se están aco-
spañando: estas razones y el
que de hacer obra en ellos
no bajaría de mil pesos,
me obliga á ponerlo en cono-
cimiento de V.S. á fin de
que si es posible y puesto
que es el proyecto de la
nueva poblacion de dicho
barrio hay solar designa-
do para los Almacenes
nuevos que deben construir-
se en su día, podría des-
de luego llevarse á efecto
su construccion, en vista de
las necesidades que dejó
indicadas, y evitar tam-

bien mayores gastos si de
otro se ha de arreglar y
ensanchar los actuales.
Vd. se servirá indicarme
lo que deba de hacerse
en cualquiera de los dos
casos.

Dios que. a' Vd. mt. &c.
Puerto Rico Enero A
de 185

Juan Manuel Combarro

Al Cor. Comand. exente de Ing. B

Sancta de p[ro]p[ri]a en la [illegible]

Dept^o de materiales en los
Puntilla

Al E. S. C. del = Enero - 13. de 1889.

W = El Comte. de Ing. de
la plaza me da el [illegible]
"Estado - - - actual"

El [illegible] del
La [illegible] del Comte. de

Ing me parece muy acertada,
tanto porq^a la reparacion q^e se
hiciera en los vigas, almaceñas, loba-
ria muelles y se aprovecharia por
en razon de su mal estado.
Cuanto porq^a tal reparacion no
le daria toda la seguridad q^e asi
ya el desarrollo q^e han tomado
las obras de fortificacion.

En vista de esto he dispuesto

se haga el proyecto y se
~~se haga el proyecto y se~~
~~se haga el proyecto y se~~
~~se haga el proyecto y se~~
se haga el proyecto y se

Dijo

la propuesta de ~~la~~
junta, con la que está conforme en
en todo, y ^{pl. duplicado} la llevo a V.E. para su
perior determinacion

Dijo
Atho

Nota - La propuesta p^{ta} et amacion de materiales en la P^{ra}.
toda esta en el Legajo de las Propuestas -

67.

Intimacion

de la Puente

20

CAPITANIA GENERAL
DE
PUERTO-RICO.

20 de Mayo

ESTADO MAYOR.

Seccion *2^a*

Señor V. S. manifestarme
sobre el presupuesto de las
obras de fortificacion de las
Buntillas, otros incluidos,
los Almacenes para el
material de Ingenieros.

Dios que a V. S.
m. años Puerto Rico 20
de Enero de 1885.

Chavez

Señor Coronel Com. Exento de Ingenieros

Al Exmo. Sr. Cap.^o G^ol. = Feb^o 6 de 1854.

E. S. = En contestacion al Oficio de esa Cap.^a G^ol. de 30 del anterior, debo manifestar a V.E. que en el presupuesto de las obras de fortificacion de la Punta no estan incluidos los almacenes y el material de Ingen^o.

Dios y en =
Fto. Juan M. Lombera =